

Convocatoria 2015

## **546 pequeñas empresas innovadoras optan a las ayudas del programa de subvenciones Neotec**

- Cuenta con 10 millones de euros en ayudas directas para promover el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos
- Este programa concede por primera vez subvenciones en lugar de créditos

**Madrid, 8 de octubre de 2015.-** Más de 500 pequeñas empresas optan a las ayudas que ofrece la primera convocatoria del programa de subvenciones Neotec, cuyo plazo de presentación finalizaba el 6 de octubre. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) comprometerá 10 millones de euros para esta iniciativa, que por primera vez concede ayudas directas a las empresas en lugar de créditos.

El objetivo de este programa es apoyar la creación y consolidación, en sus primeras etapas, de empresas que requieran el desarrollo de tecnologías o conocimientos generados a partir de la actividad investigadora. Este tipo de ayudas están dirigidas a pequeñas empresas innovadoras que en el momento de solicitar la subvención no tengan más de cuatro años de vida y dispongan de un capital social mínimo de 10.000 euros. Un total de 546 empresas de todo el territorio español optan a estas ayudas. El presupuesto promedio de las propuestas presentadas está en el entorno de los 500.000 euros.

Se consideran empresas innovadoras aquellas que cumplan, al menos, uno de los siguientes requisitos: que desarrollará productos, servicios o nuevos procesos que supongan una mejora en su sector, o que los gastos en I+D representen como mínimo el 10% del total de sus costes

de explotación durante, al menos, uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda.

Aquellas compañías en situación de crisis económica o que hayan resultado beneficiarias, con carácter previo, de ayudas concedidas anteriormente por el programa Neotec del CDTI, no pueden optar a esta convocatoria. Además, las empresas no deben estar cotizadas y, en el caso de que estén participadas por otras sociedades mercantiles (siempre que no sean entidades de capital riesgo o de inversión colectiva), por organismos de investigación o por otras entidades, esta participación no podrá superar, individualmente, el 25% del capital social.

### **Subvención Neotec**

Los proyectos empresariales deberán tener un presupuesto mínimo financiable de 175.000 euros. Cada subvención cubrirá hasta el 70% del presupuesto total de cada proyecto empresarial y el importe máximo de subvención será de 250.000 euros por beneficiario. Por otra parte, podrá subcontratarse hasta el 50% del coste total subvencionado de cada proyecto empresarial.

### **Para más información:**

Departamento de Estudios y Comunicación (CDTI)

Teléfono: 91 581 56 14 E-mail: [prensa@cdti.es](mailto:prensa@cdti.es)

[@CDTIoficial](#)